

**ASIGNA CAJA CHICA EN FORMA
EXCEPCIONAL PARA COMPRAS DE SEGURO
OBLIGATORIO POR TRAMITES PERMISOS
DE CIRCULACION.**

Huépil, 08 de Marzo de 2019.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 860 / 2019.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1975 del 31 de Diciembre de 2009.
2. El presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 3914 del 28 de Diciembre de 2018.
3. Debido a la naturaleza del proceso de ventas de los proveedores de seguros obligatorios.
4. La necesidad de contar con seguros obligatorios para la tramitación de permiso de circulación de los vehículos Patentes: HCPY-69, BRRZ-14, HCPY-82 Y BZRF-27, dependientes del Departamento de Educación.

DECRETO:

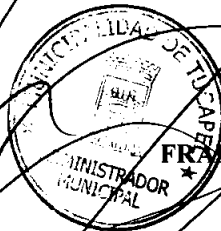
1. **ASIGNASE** en forma excepcional a Don Alvaro Herrera Valdes., para recibir Caja Chica por \$84.000.- para realizar el pago de los seguros obligatorios mencionados en el punto 4 de los vistos.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Ítem 22 del Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE.

POR ORDEN DEL SR ALCALDE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Distribución:

- ◆ Contraloría General de la República
 - ◆ Alcaldía
 - ◆ Secretaría Municipal (2)
 - ◆ Finanzas DAEM (2)
- FJDA/GEPL/JMRR/AA/HV/ahv.